ACTA DE LIQUIDACIÓN

Mediante la suscripción de la presente acta, el contratista y el contratante asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contrato número:	**CONTRATO DE OBRA No. 044-2023 Fecha: 9/08/2023**
Objeto del contrato:	MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE HERRADURA EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ, ANTIOQUIA
Interventor:	N/A.
Supervisor:	MATEO LOPERA CASTAÑO – PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Contratista:	**LEONARDO FAVIO CORREA** identificado, con cedula de ciudadanía numero **15.326.333,** representada legalmente por **LEONARDO FAVIO CORREA** con la cedula de ciudadanía numero **15.326.333**
Valor del contrato:	CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS ($47.459.708)
Duración inicial del contrato:	DOS (02) MESES
Fecha de terminación del contrato:	23 de octubre de 2023

CONSIDERANDO

En el municipio de Apartadó se reunieron **YAMID ALBERTO BANQUET GALARCIO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.027.966.514** vecino del municipio de Apartadó, Antioquia, quien actúa en calidad de Gerente y representante legal de la Empresa para el Desarrollo Urbano y Hábitat de Apartadó, identificada con el NIT: 901.445.176 – 6, **MATEO LOPERA CASTAÑO**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **1.027.998.033**, quien actúa en su condición de Profesional Universitario -Supervisor- de la Empresa para el Desarrollo Urbano y Hábitat de Apartadó, identificada con el NIT: 901.445.176 – 6, y **LEONARDO FAVIO CORREA** con **NIT: 15.326.333-2,** representada legalmente por **LEONARDO FAVIO CORREA,** identificado con la cedula de ciudadanía **Nº 15.326.333**, con quien se suscribió el Contrato de Obra Nro. 044-2023, cuyo objeto es "**MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE HERRADURA EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ, ANTIOQUIA.**", por valor de **CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS ($47.459.708)** y un plazo de **DOS (02) MESES**.

- Que mediante acta se fijó como fecha de inicio del contrato de Obra N.º 044-2023, el día veintitrés (23) de agosto del 2023, quedando como fecha de terminación el día veintitrés (23) de octubre del 2023.

- Que el contratista presentó el día 15 de septiembre de 2023 la cuenta de cobro para el pago de anticipo del 40% por valor de DIECIOCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS M/L ($18.983.883).

- Que la ejecución del contrato se dio a cabalidad según los términos y obligaciones establecidas en el contrato de obra 044-2023.

- Que una vez revisadas las actividades ejecutadas en las vías seleccionadas en compañía de la secretaria de planeación del municipio de Mutata se aprueban cantidades y se procede a dar terminación al contrato de obra.

Email: Contactenos@eduha.gov.co Calle 97 # 104-04 Piso 1

- Que el 23 de octubre del año 2023 mediante acta se decide dar por terminado el contrato de obra 044-2023, celebrado el 9 de agosto de 2023, entre la EICE - EDUH APARTADÓ y LEONARDO FAVIO CORREA, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE HERRADURA EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ, ANTIOQUIA", por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS ($47.459.708) y un plazo de DOS (02) MESES

- Que el contratista presentó el día 07 de noviembre de 2023 Factura electrónica No. FEL 146 para el pago del Acta de Obra No. 01 por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS M/L ($47.459.708).

- Que el Contratista aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de él y de sus empleados, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Si se trata de un contrato suscrito con persona natural, el ingreso base de cotización equivaldrá al 40% del valor mensual del contrato)

- Que el interventor y/o supervisor recibe a satisfacción el servicio por parte del contratista.

Que en el desarrollo del contrato se efectuará el siguiente pago:

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO			
BALANCE GENERAL		**PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA**	
Concepto	**Valor**	**Fecha**	**Valor**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y SIENTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS ML. ($47.459.708)	ANTICIPO - EGRESO 0245 19/09/2023	$ 18.983.883
ADICIONES O REDUCCIONES	$0.00	ACTA 1 - EGRESO 0378 7/12/2023	$ 28.475.825
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CUARENTA Y SIENTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS ML. ($47.459.708)		
VALOR PAGADO	CUARENTA Y SIENTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS ML. ($47.459.708)		
VALOR CAUSADO SIN PAGAR	$0.00		
VALOR TOTAL EJECUTADO (CANTIDAD Y PORCENTAJE)	CUARENTA Y SIENTE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS ML. ($47.459.708) (100%)		

Email: Contactenos@eduha.gov.co Calle 97 # 104-04 Piso 1

SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0.00		
TIEMPO EJECUTADO	DOS (02) MESES (100%)	**TOTAL, PAGADO**	$ 47.459.708

ACUERDAN

- Dar por liquidado el contrato de Obra No. 044-2023, cuyo objeto es "MANTENIMIENTO DE CAMINOS DE HERRADURA EN EL MUNICIPIO DE MUTATÁ, ANTIOQUIA.", por valor de CUARENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHO PESOS ($47.459.708) y ejecutado en un plazo de DOS (02) MESES.

- No obstante haberse recibido los servicios o trabajos a satisfacción, el contratista se hace responsable de la calidad de los servicios prestados y no se exonera del cumplimiento de sus obligaciones y garantizar la calidad del servicio, la EICE-EDUH Apartadó, podrá revisarlos durante el período de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista.

- Las partes declaran quedar a paz y salvo por todo concepto.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron, a los catorce (14) días del mes de diciembre de 2023.

YAMID BANQUET GALARCIO
Gerente EICE-EDUH Apartadó

LEONARDO FAVIO CORREA R.
Contratista

Elaboro: Mateo Lopera/supervisor
Reviso: Juan Betancur/asesor jurídico

Email: Contactenos@eduha.gov.co Calle 97 # 104-04 Piso 1